



**Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social  
Naciones Unidas/CEPAL-Consejo Regional de Planificación**

**Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning  
United Nations/ECLAC-Regional Council for Planning**

**I L P E S**

**Institut Latino-Américain et des Caraïbes de Planification Economique et Sociale  
Nations Unies/CEPALC-Conseil Regional de Planification**

---

**EL PROCESO DE CONSTRUCCION  
SOCIAL DEL TERRITORIO PARA EL  
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

**Francisco Alburquerque**



## INDICE

Resumen. . . . .	v
1. Introducción. . . . .	1
2. Objetivos principales de una entidad para el desarrollo económico local. . . . .	2
3. Instrumentos de promoción e innovación a nivel local. . . . .	4
3.a) Los Institutos Tecnológicos Sectoriales. . . . .	4
3.b) Centros de Empresa e Innovación. . . . .	7
3.c) Red de Información para el Desarrollo Productivo Territorial. . . . .	8
3.d) Parque Tecnológico. . . . .	10
3.e) Instrumentos de Capacitación de Recursos Humanos. . . . .	11
3.f) Formación de Terciario Avanzado. . . . .	12
3.g) Ayudas Directas a Empresas Innovadoras. . . . .	12
4. Líneas de actuación de la Agencia de Desarrollo Local y la Red institucional de servicios a empresas. . . . .	13
5. Resumen de programas y servicios de una Agencia de Desarrollo Local. . . . .	18
6. Conclusiones. . . . .	22
Bibliografía. . . . .	23



## RESUMEN

El principal objetivo de este trabajo es mostrar un conjunto posible de instrumentos y servicios avanzados a la producción, de los que puede dotarse una **Agencia de Desarrollo Local**, como entidad concertada entre diferentes agentes sociales territoriales, para la promoción del desarrollo económico en su área de actuación.

Para ello, se ha tomado como referencia de interés la conformación de las Agencias de Desarrollo en la política regional de la Unión Europea y, en especial, las experiencias de los distritos industriales italianos y las Agencias de Desarrollo regional en el Estado español de las Autonomías.

Entre las diferentes Agencias de Desarrollo Regional en España se ha elegido la correspondiente a la Comunidad Valenciana por ser, en opinión del autor, una de las de mayor riqueza y calidad de diseño como nuevo agente de promoción económica territorial.

Este ejercicio de presentación de casos en los que se lleva a cabo la construcción de "organismos intermedios" para el desarrollo económico subnacional (local o regional) posee, en opinión del autor, un interés indudable como horizonte sugeridor del nuevo tipo de políticas micro y mesoeconómicas que se precisan en América Latina y El Caribe, para acompañar los procesos de ajuste macroeconómico.

## 1. Introducción

Como es bien conocido, el principal reto de la actual fase de reestructuración económica y social radica en cómo asegurar la introducción de innovaciones tecnológicas y organizativas al interior de los sistemas económicos y de gestión, tanto en el sector empresarial como en el conjunto de organizaciones, ya sean públicas o privadas.

En este sentido, hay que señalar que la política de innovación tecnológica, en la medida que es, en esencia, un proceso de cambio social, institucional, gerencial y organizacional, debe adaptarse necesariamente a los rasgos específicos de la estructura socioeconómica, cultural y medioambiental de los diferentes territorios existentes en un país y, como tal, debe tener un diseño descentralizado para ser eficaz y eficiente.

Dicho en otras palabras, dicha política no puede ser diseñada con independencia de los distintos territorios, como si los escenarios donde transcurren las actividades económicas y sociales fueran todos homogéneos. Esto es válido tanto en los ámbitos rural como urbano, o en actividades agrarias, industriales o de servicios.

No hay recetas de aplicación universal en este tema y hay que partir en cada caso de las características de cada estructura socioeconómica territorial. Por ello, resulta de trascendental importancia recoger de forma sistemática la información de los aspectos socioeconómicos, laborales, geográficos, medioambientales, institucionales y culturales, los cuales habitualmente no son objeto de interés suficiente por parte de los distintos sistemas nacionales de estadística, a pesar de ser básicos para el planteamiento adecuado de las políticas de desarrollo económico a nivel territorial.

Entre otros aspectos sustantivos, no será posible alcanzar un diagnóstico apropiado sobre la situación de las diferentes economías locales, si no se cuenta, al menos, con información de los siguientes temas:

a) Situación geográfica de las principales actividades productivas territoriales y eslabonamientos existentes entre las mismas, a fin de definir las "agrupaciones económicas significativas" (Alburquerque, 1997a) o "clusters" territoriales.

b) Tamaño y localización de las empresas territoriales y nivel de tecnología y organización de las mismas.

- c) Calidad y orientación de las infraestructuras básicas (energía, agua, transportes, telecomunicaciones, puertos, ferrocarriles, medioambiente, etc.).
- d) Vinculación externa de las actividades económicas principales en cada territorio, y corrientes de intercambios por productos.
- e) Características del medio físico y medioambiente, potencialidades, y grado de sustentabilidad de las principales actividades económicas territoriales.
- f) Características principales del mercado de trabajo regional y local.
- g) Nivel de asociatividad e institucionalidad existente entre los agentes socioeconómicos locales (Cámaras de Comercio e Industria, Asociaciones empresariales y sindicales, Entidades feriales, etc.) y entre diferentes agentes territoriales (Universidades, PYMES y microempresas, Institutos Tecnológicos, Centros de Investigación y Desarrollo (I+D), Parques Tecnológicos, etc.).

## 2. Objetivos principales de una entidad para el desarrollo económico local

El **objetivo último** de una entidad para el desarrollo económico local es el de potenciar la capacidad de innovación del territorio, entendida ésta en sentido amplio, esto es, incluyendo no sólo las innovaciones de producto y proceso, sino también las de gestión y organización.

Dicho en otras palabras, se trata fundamentalmente de construir un entorno innovador territorial de servicios avanzados a empresas, a fin de asegurar la innovación tecnológica y empresarial del tejido productivo territorial. Con ello, se pretende poner a disposición de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y microempresas locales, una avanzada infraestructura técnica que facilite un conjunto de soluciones y servicios difíciles de alcanzar por dichas empresas de forma autónoma o independiente, dado su reducido tamaño, la escasa predisposición a la cooperación empresarial, y la lejanía e inadecuación del diseño de instrumentos de fomento desde el nivel central del Estado.

Estas acciones se pueden concentrar en programas específicos desarrollados por una **Agencia de Desarrollo Local**, la cual debe hacer de elemento integrador de este nuevo tipo de intervención económica, concertada localmente. Además de la citada Agencia, el entorno innovador territorial puede incluir, entre otros componentes, Institutos Tecnológicos Sectoriales, Centros de Empresas e Innovación, Red de Información Empresarial, etc.

Siguiendo el principio de proximidad a las empresas, los componentes de dicha oferta territorial de servicios avanzados a la producción (Alburquerque, 1996) deben estar distribuidos por todo el territorio, cerca de los agrupamientos económicos significativos o "clusters" locales relevantes.

Esta extensa implantación territorial, junto a la autonomía y representatividad de la que deben dotarse las diferentes entidades, pueden hacer de la red territorial de servicios avanzados a empresas un sistema flexible y descentralizado, en el que tenga lugar una interacción y diálogo fluido entre los distintos interlocutores sociales.

Además del trabajo que debe realizar con las diversas entidades que integran la red, la Agencia de Desarrollo Local debe colaborar también con las Asociaciones de Empresarios y Profesionales, Sindicatos locales, Cámaras de Comercio e Industria, Entidades feriales, Centros de Formación, Universidades, ONGs, etc.

Junto a este objetivo principal, cabe añadir también otros **objetivos específicos** importantes, como son:

- A) Fomento de empresarios innovadores.
- B) Divulgación de actitudes positivas ante la innovación entre los empresarios y la comunidad local;
- C) Búsqueda de economías de localización y acceso a los servicios avanzados a la producción en los principales agrupamientos económicos significativos o "clusters"; lo cual puede realizarse, a su vez, mediante:
  - C.1) Diversificación de las actividades productivas territoriales, a través de la creación de nuevas empresas y servicios, ya sea como consecuencia de la fragmentación del proceso de producción en operaciones más cortas, o mediante la creación de empresas en nuevas actividades;
  - C.2) Desarrollo de un mercado de trabajo local cualificado y polivalente; y
  - C.3) Mejora del nivel de información y capacitación gerencial y tecnológica del empresariado local.
- D) Alentar la integración económica entre los principales núcleos de crecimiento territorial, y de éstos con las actividades productivas y centros de innovación nacionales y extranjeros.

### 3. Instrumentos de promoción e innovación a nivel local

No hay una relación biunívoca entre objetivos e instrumentos; a veces para conseguir un objetivo se requieren varios instrumentos, y un sólo instrumento puede servir a varios objetivos. Cada instrumento puede poseer un grado mayor o menor de autonomía respecto a la Agencia de Desarrollo Local, lo que implica acuerdos y colaboración entre los distintos agentes sociales.

A partir de la reflexión de las mejores prácticas en la Unión Europea, una posible relación de instrumentos de esta nueva política económica territorial es la siguiente:

- 3.a) Institutos Tecnológicos Sectoriales;
- 3.b) Centros de Empresa e Innovación;
- 3.c) Red de Información para el Desarrollo Productivo Territorial;
- 3.d) Parque Tecnológico;
- 3.e) Instrumentos de Capacitación de Recursos Humanos;
- 3.f) Formación de Terciario Avanzado;
- 3.g) Ayudas Directas a Empresas Innovadoras.

#### **3.a) Los Institutos Tecnológicos Sectoriales**

Se crean conjuntamente con empresarios de los sectores más relevantes del perfil productivo territorial, y su sede principal suele situarse en la zona con mayor concentración de empresas de dicho sector en el territorio correspondiente, pudiendo establecer otras unidades técnicas o delegaciones en otras zonas de interés, o incluso en el Parque Tecnológico, caso de que éste existiese, siempre con la intención de prestar los servicios lo más cerca posible de las actividades empresariales locales.

Los Institutos Tecnológicos Sectoriales pueden prestar servicios de información y documentación general relativa a los productos y actividades propias del perfil productivo local, tales como:

- i) Edición de publicaciones técnicas de contenido sectorial;
- ii) Organización de jornadas, seminarios y conferencias sobre el estado de las tecnologías de producto y proceso; y
- iii) Asesoramiento y realización de estudios técnicos sobre materiales y materias primas, procesos de fabricación, maquinaria, productos, automatización, sistemas CAD/CAM, informatización, ahorro energético, optimización de plantas, contaminación ambiental, información sobre apoyos oficiales a la innovación, realización de actividades de I+D, etc.

Es en el ámbito de los servicios tecnológicos especializados donde los Institutos Tecnológicos Sectoriales resultan decisivos, al posibilitar el acceso a las PYMES y microempresas locales servicios como los siguientes:

- \* Asesoramiento tecnológico;
- \* Investigación aplicada y desarrollo de tecnologías;
- \* Difusión de normas técnicas y emisión de certificaciones;
- \* Control de calidad;
- \* Capacitación especializada, básicamente dirigida a técnicos de la producción en los sectores correspondientes;
- \* Información técnica e información sobre la oferta de ayudas e instrumentos de fomento de la Administración;
- \* Diseño y manufactura asistidos por computador (CAD/CAM);
- \* Difusión de tendencias de moda y hábitos de consumo sobre los productos de interés local.

Buscando la mejora de la calidad del producto, los Institutos Tecnológicos Sectoriales se ocupan de realizar ensayos y análisis de laboratorio sobre materias primas, materiales y productos acabados, vinculados con entidades acreditadas, lo cual permite proporcionar a las empresas unos servicios que por sí mismas no podrían disponer y que incluyen trabajos de normalización, certificación y homologación de productos, según las exigencias técnicas internacionales.

Los Institutos Tecnológicos Sectoriales pueden prestar también asesoramiento en la transferencia de tecnologías desarrolladas a partir de los conocimientos de sus técnicos y de la realización de proyectos de I+D en sus propios laboratorios y plantas experimentales, así como derivados de la participación en proyectos y misiones internacionales y de los contratos realizados con universidades y centros de investigación existentes en el entorno territorial cercano.

Igualmente, los Institutos Tecnológicos Sectoriales pueden organizar o participar en la organización de cursos de reciclaje técnico y profesional, así como establecer actividades y becas de especialización para jóvenes que van a incorporarse a las empresas locales<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Con un personal altamente calificado y modernas instalaciones, los Institutos Tecnológicos Sectoriales de la Red IMPIVA, en el País Valenciano (España), realizan anualmente 12.000 informes de laboratorio, atienden unas 5.000 consultas de información, prestan más de 1.000 servicios de asesoramiento tecnológico, acogen 2.000 alumnos en distintas actividades de formación, y desarrollan cerca de 100 proyectos de I+D.

Los Institutos pueden canalizar también las relaciones entre empresas, universidades y entidades de investigación y desarrollo, traduciendo claramente las necesidades del sector en demandas de formación e investigación específicas.

Asimismo, los Institutos Tecnológicos Sectoriales facilitan a las PYMES y microempresas locales la participación en actividades de ámbito internacional; sirviendo de puente entre los organismos de la Administración Pública dedicados al fomento del desarrollo productivo y las empresas del sector.

Como vemos, entre las funciones más importantes de los Institutos Tecnológicos Sectoriales se encuentran las de concentrar una "masa crítica" suficiente de recursos técnicos y humanos para permitir a las PYMES y microempresas locales el acceso a las innovaciones tecnológicas y de gestión. Como se ha señalado, esta "masa crítica" no podría alcanzarse individualmente por las empresas del sector, dada su pequeña dimensión.

Estos Institutos cubren, pues, básicamente los objetivos B) y C) de la relación de objetivos específicos citada anteriormente.

De este modo, los Institutos Tecnológicos Sectoriales pueden apoyar la eficiencia productiva y competitividad del tejido productivo territorial, posibilitando la modernización tecnológica de las empresas y la diversificación de las actividades económicas locales.

La actividad de los Institutos Tecnológicos Sectoriales suele llevarse a cabo dentro de amplias relaciones con entidades acreditadas a nivel nacional e internacional en los distintos campos específicos del perfil productivo territorial.

Dado su carácter concertado, y la posible participación en los mismos de Departamentos universitarios o Centros de Investigación, pueden constituirse como asociaciones sin fines de lucro, y concebirse como entidades que prestan servicios importantes de información tecnológica e investigación y desarrollo (I+D) a las empresas locales. A su vez, estos Institutos pueden integrarse en una Red Nacional de Laboratorios de Ensayo, a fin de realizar las tareas de certificación y normalización de producto y proceso antes citadas.

Las fuentes de financiación más importantes de los Institutos Tecnológicos Sectoriales pueden provenir de las cuotas sociales que aporten las empresas, los ingresos por los servicios prestados a los asociados, las ayudas de las Administraciones Públicas<sup>2</sup>, y las de la propia Agencia de Desarrollo Local.

### 3.b) Los Centros de Empresa e Innovación (CEI)

Conceptualmente existen algunas diferencias entre los Centros de Empresa e Innovación, los "Hoteles de Empresas" y las "Incubadoras o Viveros de Empresas" que vale la pena señalar:

- \* Los "Hoteles de Empresas" ofrecen locales y servicios administrativos, como apoyo a la creación de las mismas.
- \* Las "Incubadoras o Viveros de Empresas" aportan locales, servicios administrativos y asistencia específica a la creación de empresas.
- \* Los "Centros de Empresas e Innovación" aportan, además, la formación técnica, la tutela del nuevo empresario y la transferencia de tecnología (objetivo D de la relación de objetivos específicos señalada anteriormente).

Los CEIs suelen crearse como asociaciones sin ánimo de lucro, con participación de las Administraciones Públicas territoriales y entidades empresariales, financieras y sociales de la zona.

Son organizaciones de ámbito local, cuyo objetivo es:

- i) elaborar sistemas de selección de posibles empresarios innovadores (objetivos A y C.1 antes citados); y
- ii) proporcionar un amplio conjunto de servicios a los candidatos a empresarios y a las empresas ya existentes, incluyendo, en particular, formación empresarial (objetivo C.2) y evaluación de proyectos.

---

<sup>2</sup> Nótese que en este caso se trataría de ayudas indirectas, para la creación de componentes del "entorno innovador" territorial, y no los clásicos subsidios directos a la producción o a las empresas.

Las funciones y servicios que prestan los CEIs se dirigen a:

- i) Promoción del espíritu emprendedor;
- ii) Formación de los candidatos a nuevos empresarios;
- iii) Asesoramiento e información en materia de innovaciones y tecnología;
- iv) Asesoramiento en la realización del plan de empresa, que incluye los análisis de viabilidad comercial, técnica y financiera del proyecto, con plena confidencialidad;
- v) Asesoramiento sobre apoyos financieros para la puesta en marcha del proyecto, facilitando el acceso a la financiación y ayudas de las distintas Administraciones Públicas;
- vi) Oferta de locales en alquiler y salas de reuniones para la domiciliación inicial del proyecto;
- vii) Prestación de servicios comunes tales como teléfono, fotocopiadora, fax, computador, contabilidad, etc.

Estos servicios de apoyo a los emprendedores que ofrecen los CEIs pueden prestarse en colaboración con los anteriormente citados Institutos Tecnológicos Sectoriales, pudiendo los CEI formar parte, a su vez, de redes con otro tipo de entidades similares a nivel nacional e internacional, a fin de incrementar el conocimiento de aspectos relevantes para el desarrollo empresarial local.

Los CEIs actúan, pues, como promotores de iniciativas empresariales de carácter innovador, ya sea para crear una nueva empresa o para poner en marcha un nuevo proyecto por parte de empresas que ya existen. Este apoyo técnico permite reducir el riesgo empresarial y aumentar las posibilidades de éxito de dichas iniciativas en la etapa inicial del proyecto.

Igualmente, actúan como "incubadoras de empresas" en la detección, selección y puesta en marcha de empresarios y proyectos. Normalmente se asigna al candidato a empresario un tutor o consejero temporal en materia de planificación y gestión empresarial.

El período de tiempo en el que el nuevo empresario reside en el CEI suele ser, como máximo, de tres años. Transcurrido ese tiempo, si la empresa es rentable debe poder abandonar el CEI e instalarse en su emplazamiento definitivo.

Los CEIs deben ubicarse también en localidades próximas a los agrupamientos económicos significativos del territorio en cuestión, es decir, en las zonas con más alto potencial de generación de nuevos proyectos empresariales.

Al diseñarse una red territorial de CEIs, según sea el distinto perfil productivo de cada zona o "cluster", puede ser útil contemplar uno de ellos como CEI principal en el territorio correspondiente, a fin de prestar servicios comunes a los demás CEIs locales, evitando de ese modo posible duplicidades de servicios, y potenciando la coordinación de los intercambios en temas formativos y tecnológicos con las diferentes instituciones y entidades de nivel nacional e internacional.

### **3.c) Red de Información Empresarial para el desarrollo económico local**

Está formada por un conjunto de centros y servicios de información relevante para el desarrollo productivo y empresarial local, con posibilidad de coordinar entre sí sus fondos documentales y el acceso a los mismos, a fin de aproximar dicha información a la totalidad del tejido empresarial territorial.

La Red de Información Empresarial debe tener puntos de acceso o "ventanillas" próximas al tejido empresarial local existente, y los centros de esta Red deben estar unidos informáticamente o, al menos a través de equipos de telefax, a fin de permitir el acceso a la información desde cualquier "ventanilla" territorial.

Los centros que componen esta Red de Información Empresarial pueden ser: la Agencia de Desarrollo Local, los Institutos Tecnológicos Sectoriales, los CEIs, las Asociaciones empresariales, Parque Tecnológico, Universidades locales, Asociaciones o Federaciones de Municipalidades, etc.

Entre los principales objetivos de la Red de Información Empresarial figuran:

- i) la mejora de los servicios con que cuenta la empresa local en materia de información relevante para su desarrollo (objetivo C.3); y
- ii) el fomento de la cooperación entre las empresas locales y entre éstas y las de otros países o territorios, con especial atención al área de integración económica correspondiente (objetivo D).

Los centros y servicios que integran la Red de Información Empresarial para el desarrollo económico local, elaboran, estudian y analizan dicha información; gestionan la organización de la misma de acuerdo a las técnicas documentales más adecuadas (bancos y bases de datos), y ponen la información a disposición de las empresas, con la ayuda de los medios técnicos más eficientes.

El desglose de contenidos de información que puede prestar la Red de Información Empresarial se refiere, entre otros componentes, a:

- \* Situación geográfica de la producción territorial;
- \* Distribución territorial de la población y pirámides de edad por municipios;
- \* Tamaño de las empresas, localización territorial y eslabonamientos productivos;
- \* Sistemas locales de empresas o agrupamientos económicos significativos;
- \* Cantidad y calidad de las infraestructuras básicas;
- \* Mercado de trabajo regional y local;
- \* Oferta de actividades de capacitación para las empresas;
- \* Bases de datos de comercio exterior;
- \* Registro de la propiedad industrial;
- \* Normas nacionales e internacionales vigentes;
- \* Relación de entidades consultoras y profesionales que prestan servicios técnicos empresariales;
- \* Universidades y entidades de investigación territoriales;
- \* Dotación de recursos de asistencia técnica en la zona;
- \* Disponibilidad y características del suelo industrial;
- \* Instrumentos de apoyo de las diferentes Administraciones Públicas;
- \* Fondos bibliográficos y de documentación relevantes.

Como actividad adicional, cabe citar las publicaciones específicas que pueden elaborarse como subproductos de las actividades de esta Red de Información, y que cumplen también funciones de capacitación. Me refiero a la edición de:

- i) Monografías, las cuales compilan y ordenan información y normativas dispersas sobre temas concretos, con un fuerte contenido práctico;
- ii) Informes en profundidad sobre temas específicos; y
- iii) Guías o folletos que tratan de proporcionar una información rápida y sucinta, de carácter divulgativo y amplia difusión.

### 3.d) Parque Tecnológico

Es un instrumento adecuado para fomentar la aparición de nuevos sectores económicos que permitan reforzar la articulación y diversificación de la estructura económica local (objetivo C.1).

Esto puede lograrse bien mediante la atracción de empresas foráneas o entidades de investigación de éstas, o a través del desarrollo de nuevos empresarios innovadores locales (objetivo A).

También puede contemplarse como un instrumento que facilite la integración económica de las actividades dinámicas con otros centros de crecimiento externos (objetivo D).

La proximidad facilita la interacción y concertación entre los Centros de Investigación y Desarrollo (I+D), las Universidades Regionales, y las Asociaciones empresariales.

Igualmente, dicha concentración permite disponer en un mismo lugar de una infraestructura de calidad para apoyo en materia de investigación y desarrollo a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y microempresas locales.

Se trata, pues, de reunir una suficiente "masa crítica" de recursos humanos de conocimiento, que puedan estimular la innovación tecnológica y productiva en el entorno local.

En el Parque Tecnológico pueden localizarse algunos de los Institutos Tecnológicos Sectoriales, el Centro de Empresas e Innovación principal del territorio, algunos Institutos Universitarios o Centros de Investigación que dediquen una parte importante de su actividad a la investigación para el desarrollo económico local (I+D), así como la sede de la Agencia de Desarrollo Local.

El objetivo es, de nuevo, facilitar la creación de un conjunto de elementos de información y conocimiento especializado, que aporte a las PYMES y microempresas locales las oportunas "economías externas", propiciando un clima intelectualmente fructífero de relaciones entre los técnicos de las empresas locales, los centros de investigación y las universidades territoriales. De esta manera, el Parque se convierte en un foco de generación, asimilación y difusión de tecnologías.

### **3.e) Instrumentos de Capacitación de Recursos Humanos**

Están orientados a lograr una parte del objetivo C.2 anteriormente citado, tratando de potenciar los recursos humanos como factor productivo local de carácter decisivo.

La relación de instrumentos posibles en este ámbito incluye:

- i) Especialización de jóvenes titulados en profesiones clave para la innovación productiva local, mediante cursos específicos, becas y contratos en prácticas.
- ii) Reforzamiento de la oferta territorial de capacitación existente, especialmente la dirigida a promover la actividad empresarial de gestión y dirección entre Asociaciones empresariales, Cámaras de Comercio e Industria, Cámaras Agrarias, Fundaciones, Colegios Profesionales, Sindicatos, Municipalidades, etc.).

Las ayudas en este sentido pueden ser para inversiones en equipos (audiovisuales, material informático, etc.), o para apoyo de las actividades de capacitación de otras entidades promotoras.

Igualmente se puede colaborar mediante la edición de publicaciones periódicas que informen, con suficiente antelación, sobre Cursos, Talleres y Seminarios, resaltando los contenidos, personal que los imparte, lugar, duración y coste, a fin de facilitar la mayor transparencia y coordinación de la oferta de capacitación existente, una necesidad fuertemente sentida por los usuarios.

- iii) Fortalecimiento de una Red de Formación Básica y Sectorial en Tecnología, Diseño y Moda, con aplicación a las líneas propias del perfil productivo local.
- iv) Elaboración de materiales educativos multimedia para una amplia y adecuada difusión de las nuevas tecnologías y nuevas técnicas de gestión, así como su aplicación en las actividades productivas territoriales.

### **3.f) Formación de "Terciario Avanzado"**

El "Terciario Avanzado" es el conjunto de empresas de servicios cuyo principal recurso es el capital humano, y que están orientadas a la transferencia de conocimientos organizativos y empresariales, o a la potenciación de la capacidad de comercialización, mercadeo, ingeniería, diseño industrial, control de calidad, publicidad, normalización, etc., a empresas.

La potenciación y crecimiento del Terciario Avanzado en los diferentes territorios de un país constituye un poderoso instrumento para la modernización de las actividades productivas locales, y poder facilitar de este modo la diversificación y mayor valor agregado de las mismas (objetivo C.1).

Las acciones dirigidas a este fin pueden ser ayudas económicas directas a la creación y crecimiento de empresas del Terciario Avanzado, o bien acciones de tipo indirecto, tales como la creación de asociaciones específicas, la constitución de bancos de datos de profesionales en estos temas, publicaciones conjuntas, u otras actuaciones.

### **3.g) Ayudas directas a empresas innovadoras**

La innovación supone un cambio de actitud de los actores sociales. En efecto, conseguir un ambiente social favorable a la innovación constituye un requisito fundamental para que el esfuerzo creativo tenga éxito y sea asumido como propio por los diferentes sectores de la sociedad local.

El instrumento de las Ayudas directas a las empresas, cuando se utiliza para apoyar únicamente a las que acometen proyectos innovadores, puede convertirse en una herramienta útil para estimular una actitud social positiva hacia la innovación. Se trata, en suma, de mostrar que los gestores públicos regionales y municipales, así como la sociedad local, hacen una apuesta clara a favor de las empresas innovadoras, es decir, de la modernización productiva, a fin de crear nuevos puestos de trabajo y fuentes de ingreso (objetivo B).

De esta forma se facilita también la superación de la frecuente desconfianza del empresario frente a la Administración Pública, logrando abrir espacios para la concertación estratégica en favor del desarrollo económico local y la generación de empleo.

Estas ayudas no pueden mantenerse, sin embargo, de forma indefinida. Una vez conseguida la actitud social favorable ante la innovación, hay que reducir las ayudas directas progresivamente, manteniendo el tipo de ayudas indirectas (de creación de entorno innovador), y dejando únicamente aquellas ayudas directas a PYMES y microempresas locales por motivos relacionados con la promoción de áreas deprimidas, economías campesinas pobres, desarrollo regional o protección del medio ambiente, entre las ayudas que las nuevas disposiciones de la Organización Mundial del Comercio considera aceptables para los países en desarrollo.

**ESQUEMA 1**

**LINEAS DE ACTUACION DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y LA RED DE SERVICIOS A EMPRESAS**

- a. **Información**  
Servicios de Información a PYMES y microempresas locales  
Publicaciones. Actos informativos
- b. **Capacitación**  
Cursos y Becas de especialización  
Cursos de Reciclaje  
Divulgación de Servicios de Capacitación
- c. **Innovación tecnológica**  
Asesoramiento Tecnológico  
Ensayos y Análisis de Laboratorio  
Normalización, certificación y homologación  
Calidad y Productividad  
Transferencia de Tecnología  
Innovación Tecnológica e I+D
- d. **Diseño**  
Información y Asesoramiento  
Servicios de CAD/CAM  
Promoción General de Diseño y Moda  
Centros de Documentación y Diseño
- e. **Internacionalización de empresas**  
Programas de Visitas a Ferias  
Misiones Transnacionales  
Gestión de contactos individuales
- f. **Nuevas actividades innovadoras**  
Apoyo a empresas con alta dedicación a I+D  
Apoyo a la creación de empresas diversificadoras  
Apoyo económico a empresas innovadoras
- g. **Gestión empresarial**  
Apoyo económico al asesoramiento a PYMES y microempresas  
Asesoramiento Financiero

#### 4. Líneas de actuación de la Agencia de Desarrollo Local y la Red de Servicios a Empresas

A modo de resumen, el **Esquema 1** recoge un conjunto amplio de líneas de actuación de una Agencia de Desarrollo Local y de la Red de Servicios a Empresas, que se detalla a continuación.

##### 4.a) **Servicios de Información Empresarial**

Se trata de prestar servicios de información empresarial individualizada a las PYMES y microempresas locales, elaborando productos informativos de alto valor añadido para apoyar la toma de decisiones en problemas tanto cotidianos como de carácter estratégico para dichas empresas.

Los puntos de información o "ventanillas" de la Red, deben estar conectados a los servicios de información de los diferentes Institutos Tecnológicos Sectoriales, los Centros de Documentación relevantes en la zona, y las redes y bases de datos de interés, nacionales e internacionales.

La difusión de puntos de acceso a la Red de Servicios de Información Empresarial por todo el territorio, puede facilitar la mayor vinculación de los gestores públicos locales (Municipales, Provinciales y Regionales), incorporando de este modo la lógica de desarrollo productivo y empresarial en su gestión.

Igualmente, esta difusión de ventanillas de la Red de Información Empresarial es, en sí misma, un buen punto de partida para iniciar procesos de desarrollo económico local, al acercar al territorio elementos decisivos de información e innovación productiva para las diferentes estructuras económicas locales.

##### 4.b) **Servicios de capacitación**

Se trata de la organización de: i) Cursos y Becas de especialización para jóvenes que van a incorporarse a las empresas, y ii) Cursos de Reciclaje para técnicos y profesionales de las PYMES y microempresas locales.

En el primer caso se tratan enfoques globales de los principales sectores económicos locales, y sobre determinadas áreas como la promoción de exportaciones, la gestión empresarial o financiera o la gestión de la calidad del producto, entre otros temas importantes.

Los Cursos de Reciclaje están dedicados a elevar el nivel de cualificación general de los trabajadores y empleados en las empresas locales, y tratan de actualizar conocimientos en temas concretos. Todas estas actividades se realizan principalmente en los Institutos Tecnológicos Sectoriales.

#### **4.c) Servicios de Innovación Tecnológica**

Se refieren a la prestación de servicios tales como:

- i) Realización de ensayos, análisis de laboratorio y controles de calidad sobre materiales, materias primas, productos acabados y procesos productivos.
- ii) Trabajos de normalización, certificación y homologación.
- iii) Asesoramiento y gestión de contactos en transferencia tecnológica.
- iv) Promoción genérica de la transferencia de tecnologías a través de una Bolsa de Oportunidades Tecnológicas, que recoja tecnologías ofrecidas por las empresas, universidades y centros de investigación de la zona.
- v) Apoyo a las empresas en proyectos de I+D, mediante ayudas económicas y la intermediación en el acceso a programas de apoyo tecnológico nacionales e internacionales.
- vi) Vinculación con las entidades nacionales e internacionales de normalización de productos.

#### **4.d) Servicios de Diseño y Moda**

Se trata de estimular la importancia del Diseño en la producción manufacturera local, en los diferentes campos posibles, como el textil, calzado, cuero, productos alimenticios, turismo, etc.

Esto puede facilitarse mediante la prestación de servicios tales como:

- i) Servicios de Documentación a empresas y profesionales.
- ii) Información a empresas sobre los profesionales de Diseño existentes en la zona o territorio próximos.
- iii) Organización de Seminarios con participación de especialistas reconocidos en el tema.
- iv) Colaboración con las Asociaciones de Diseñadores existentes en la Promoción General del Diseño Industrial y Moda.
- v) Creación de un Centro Territorial de Documentación sobre Diseño y Moda, que proporcione los contactos entre diseñadores y empresas, y que facilite servicios que ayuden a elevar el nivel de calidad de los productos locales.

Los campos en los que puede prestar servicios este Centro Territorial de Documentación sobre Diseño y Moda son los del Diseño Industrial, Diseño Gráfico, Diseño del Entorno y Diseño y Moda.

Este Centro debe disponer de amplio material bibliográfico, modernas tecnologías audiovisuales y de reproducción fotográfica, y sala para consulta de videos y material gráfico. Igualmente, debe contar con un registro de profesionales para facilitar la localización de los mismos y un archivo gráfico de productos e información general relativa al diseño (editoriales, organismos de promoción y centros de capacitación en diseño, información sobre cursos, etc.).

#### **4.e) Internacionalización de empresas**

Los servicios comprendidos en este ámbito se refieren a:

- i) Organización de Misiones Transnacionales para poner en contacto grupos de empresas locales y extranjeras, facilitando los acuerdos de cooperación entre las mismas.
- ii) Gestión de casos individuales de empresas locales y extranjeras interesadas en establecer relaciones de cooperación.
- iii) Apoyo económico para la asistencia de profesionales a Ferias Tecnológicas en el exterior.

#### **4.f) Nuevas actividades productivas innovadoras**

En este caso, podemos citar:

- i) el apoyo económico para la creación de nuevas líneas de fabricación diversificadoras del tejido productivo local, y
- ii) las ayudas a empresas de servicios industriales para la adquisición de tecnologías de la información.

#### **4.g) Gestión empresarial y financiera**

Finalmente, dentro de este tipo de servicios cabe contemplar los siguientes:

- i) Apoyo económico a las empresas para la realización de planes de diagnóstico y mejora de la calidad y productividad.
- ii) Asesoramiento de estrategias financieras y fuentes de financiación para proyectos empresariales.

- iii) Apoyo económico para el establecimiento de redes de cooperación de empresas, así como Bolsas de Subcontratación, a fin de posibilitar la presencia de grupos de PYMES y microempresas locales en proyectos conjuntos que les permitan aumentar su capacidad de acción y competitividad.
- iv) Apoyo económico a la contratación de asesores externos a la empresa para planes de calidad, comunicación, estudios de mercado, viabilidad, organización empresarial, etc.
- v) Edición de publicaciones sobre gestión de PYMES, tecnología, comercio exterior y aspectos sustantivos de la integración económica regional, entre otros temas relevantes.
- vi) Organización de Actos Informativos, tales como Jornadas, Conferencias, Seminarios, Talleres, etc.

5. Resumen de Programas y Servicios de una Agencia de Desarrollo Local<sup>3</sup>

5.a) Programa de promoción de la I+D

En este campo, conviene diferenciar los programas de promoción de la investigación y desarrollo (I+D) según se trate de actividad en fase precompetitiva o competitiva adaptadas a las necesidades del perfil productivo local.

Se entiende por **I+D precompetitiva** la investigación referida principalmente a las etapas de adquisición de conocimientos técnicos, realización de análisis teóricos y de estudios o experimentos a nivel de laboratorio, que requieren esfuerzos e inversiones adicionales para concretarse en la realización de nuevos productos o procesos productivos.

Por su parte, los programas de promoción de la **I+D competitiva** se ocupan de la generación de conocimientos dirigidos a desarrollar productos o procesos de nivel tecnológico más adecuado a las exigencias del mercado. De este modo, se entiende por I+D competitiva las acciones dirigidas a la obtención de conocimientos directamente aplicables al lanzamiento de nuevos productos al mercado o mejora de los sistemas de fabricación, contemplándose igualmente el desarrollo de prototipos, plantas piloto o equipos de proceso.

---

<sup>3</sup> Se toma como referencia el Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana (IMPIVA), organismo de promoción e innovación económica del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Valencia (Generalitat Valenciana), en el Estado español.

## **5.b) Programas de Capacitación de Recursos Humanos**

Entre ellos, cabe citar los siguientes:

- i) Programas de dotación de personal especializado e infraestructura tecnológica para PYMES y microempresas locales, tales como los destinados a la creación o consolidación de Departamentos de I+D en las empresas, a través de la incorporación de personal técnico especializado y/o la adquisición de equipos de laboratorio adecuados para su utilización en los trabajos de medida, prueba y experimentación necesarios para el desarrollo de tecnologías.
- ii) Programas de incorporación de recursos para la formación empresarial, tales como la incorporación de nuevos materiales técnicos, metodologías de enseñanza y experiencias que contribuyan a una formación empresarial competente.
- iii) Cursos de reciclaje y especialización sectorial, a fin de mejorar el nivel de cualificación del personal empleado en los sectores económicos más significativos e importantes del territorio en cuestión, en especial en los campos de la tecnología, diseño y moda, con la finalidad de mejorar la competitividad de la producción regional ante las crecientes exigencias de los mercados.
- iv) Programa de Becas de Formación Profesional de interés para la economía local. Con la finalidad de satisfacer la necesidad de especialistas sectoriales, la Agencia de Desarrollo Local puede otorgar becas y ayudas para la especialización, iniciación y desarrollo profesional de técnicos titulados en áreas de interés prioritario para la estructura económica local.

## **5.c) Programa de cooperación de empresas**

Se trata, en este caso, de fomentar la cooperación entre pequeñas empresas, a fin de lograr un nivel de competitividad superior, y mayor dimensión operativa y capacidad de acción, sin perder las ventajas de flexibilidad de las PYMES, esto es, su capacidad de adaptación rápida ante los incesantes cambios en los mercados.

La finalidad principal de este tipo de programas es lograr que las empresas creen mediante dicha cooperación aquellos servicios que no podrían acometer por sí solas.

Con tal fin, la Agencia de Desarrollo Local puede conceder ayudas para la realización de estudios que permitan determinar la rentabilidad de la cooperación interempresarial que se desea emprender.

Para facilitar el desarrollo de estos proyectos puede ser útil formar a profesionales independientes para el asesoramiento especializado a los empresarios y Municipalidades, incluyendo como línea estratégica de la capacitación la de crear precisamente los recursos humanos especializados en prestar los servicios de consultoría empresarial, o los Agentes de Desarrollo Local<sup>4</sup>.

#### **5.d) Programa de asesoramiento productivo**

Con la finalidad de facilitar la adecuación a los nuevos escenarios resultantes de los procesos de integración económica, resulta necesaria la realización de estudios individualizados o sectoriales en diversos campos de las diferentes problemáticas rural, industrial o de servicios, a nivel local.

Con ello se trata de orientar a las empresas en la racionalización de las áreas funcionales directamente relacionadas con la productividad y la competitividad de la base económica local, a fin de definir las recomendaciones y acciones necesarias.

#### **5.e) Programa de ayuda para la asistencia a Ferias Tecnológicas en el exterior**

Se trata de facilitar la asistencia de gestores y empresarios locales a eventos internacionales de interés, como medio para la adquisición de conocimientos técnicos, organizativos o de otra índole, que contribuyan a una mejora en el desempeño de las actividades locales.

#### **5.f) Programa de apoyo a Asociaciones e Instituciones**

Se trata de contribuir a la modernización de las empresas mediante la incorporación de conocimientos aportados por Instituciones y Agrupaciones sin ánimo de lucro, las cuales pueden colaborar a una mejor coordinación de las dispersas actividades llevadas a cabo por las organizaciones no gubernamentales (ONGs) para el desarrollo.

---

<sup>4</sup> La falta de líneas específicas de capacitación en este tipo de recursos humanos especializados tiene un impacto muy desfavorable para la promoción del desarrollo económico territorial en América Latina. En efecto, las mejores intenciones que acompañan a muchas de las misiones de asistencia técnica en este ámbito, se ven luego frustradas por la falta de personal técnicamente formado que actúe desde el territorio en la nueva función de animadores y constructores de espacios de concertación entre agentes sociales locales y promotores de soluciones técnicamente apropiadas en los distintos ámbitos.

## **5.g) Servicios de la Agencia de Desarrollo local**

### **\* Servicio de Información Empresarial**

Se trata de potenciar la utilización de los recursos y metodologías de gestión de la información científica, técnica y económica existentes y los servicios a ella ligados, a fin de facilitar la receptividad del tejido productivo a las innovaciones tecnológicas y, en suma, a la modernización y diversificación.

El Servicio de Información Empresarial de la Agencia de Desarrollo Local puede articularse en torno a dos grandes líneas:

i) Servicio de información avanzada a la empresa, que ofrece productos de información para solucionar problemas técnicos y económicos de la misma; y

ii) Coordinación de las actividades llevadas a cabo por las diferentes unidades de información y documentación existentes en los distintos Institutos Tecnológicos Sectoriales y Centros de la Red Territorial de Servicios a Empresas.

### **\* Servicio de Asesoramiento Financiero**

El cual debe ayudar a mejorar el conocimiento financiero de empresarios y consultores locales, facilitando con ello una mejor gestión de los recursos y un mejor acceso a los fondos necesarios.

Se trata de apoyar el desarrollo y divulgar la utilización de los instrumentos financieros ya existentes, a fin de tener acceso a líneas de financiación de medio y largo plazo, y a un coste menor.

Igualmente, se busca facilitar al pequeño empresario local las técnicas financieras más eficaces y llegar a acuerdos con entidades financieras y otras para conseguir líneas de crédito apropiadas a las características de este tipo de empresas de pequeña dimensión.

### **\* Servicio de Estudios y Publicaciones**

La elaboración de estudios y publicaciones, así como las acciones de comunicación oportunas, contribuyen a:

i) Mejorar el conocimiento de la realidad económica local, a fin de orientar adecuadamente las diversas políticas o líneas de actuación de los actores públicos y privados.

ii) Facilitar la gestión de las PYMES locales.

iii) Favorecer la integración o articulación del tejido empresarial local.

iv) Difundir las actividades de la Agencia de Desarrollo Local entre las PYMES y microempresas locales y el conjunto de actores sociales y económicos territoriales.

\* **Servicio de Cooperación Transnacional**

Se trata de proporcionar contactos entre empresas locales y del exterior, a fin de promover la incorporación de innovaciones tecnológicas apropiadas y la consecución de acuerdos y proyectos de cooperación en materias tales como: transferencia de tecnología; información sobre insumos y materias primas; proyectos de I+D; desarrollo de productos; acuerdos con redes de distribución; constitución de empresas mixtas, etc.

6. Conclusiones

Como puede apreciarse, la "construcción de territorio" incluye una riqueza importante de contenidos en los diferentes Programas y Servicios avanzados a empresas, encaminados a asegurar la innovación tecnológica de PYMES y microempresas locales.

Las Agencias de Desarrollo Local son, pues, "organismos intermedios", concertados entre los diferentes agentes sociales locales, públicos y privados, que protagonizan hoy las nuevas formas de hacer política de desarrollo económico en el nivel "micro" de la actividad productiva en los diferentes territorios.

Esta adaptación socioinstitucional debiera ser parte integrante de los procesos de transformación productiva con equidad en América latina y El Caribe. No obstante, no parece existir aún suficiente consciencia sobre la importancia del mismo, lo cual demora innecesariamente, en mi opinión, los procesos de distribución del progreso técnico y el crecimiento económico, empleo e ingreso en los diferentes territorios existentes en los distintos países latinoamericanos y caribeños.

## BIBLIOGRAFIA

- ALBURQUERQUE, F.: Desarrollo económico local y difusión del progreso técnico, ILPES/CEPAL, Santiago de Chile, 1996.
- ALBURQUERQUE, F.: Globalización, competitividad y desarrollo económico local, ILPES/CEPAL, Santiago de Chile, 1997a.
- ALBURQUERQUE, F.: La importancia de la producción local y la pequeña empresa para el desarrollo de América Latina, ILPES/CEPAL, Santiago de Chile, 1997b.
- ALBURQUERQUE, F.: Fomento productivo municipal y gestión del desarrollo económico local, ILPES/CEPAL, Santiago de Chile, 1997c.
- CURBELO, J.L.; ALBURQUERQUE, F.; DE MATTOS, C. y CUADRADO, J.R.: Territorios en transformación. Análisis y propuestas, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1994.
- DEL RIO, C. y CUADRADO, J.R.: "El papel de los servicios a la producción en la nueva política regional", en CURBELO, J.L. y otros (1994).
- ECHEVERRIA, M.C.: "El papel de las Agencias de Desarrollo en la política regional española", Boletín Económico de Información Comercial Española, No. 2387, Madrid, 18-24 Octubre 1993.
- RICO, A.; MAFE, J.; y MAS, F.: "Innovación e Institutos Tecnológicos Sectoriales en la Comunidad Valenciana", Economía y Sociedad, Revista de Estudios Regionales de la Comunidad de Madrid, Diciembre 1988.
- RICO, A.: "La experiencia valenciana en la promoción de la innovación", Papeles de Economía Española, No. 35, Madrid, 1988.
- VELASCO, R.: "El papel de las Agencias de Desarrollo en la política regional europea", en CURBELO, J.L. y otros (1994).